

portes de PUERTOLLANO	33.000	”
75. Hipólito Ortíz Díaz. C. Atletismo de PUERTOLLANO	33.000	”
76. José Cañizares Fernández. C. de Judo Kodokan de PUERTOLLANO	33.000	”
77 Manuel Ortíz García, C. Kárate Shito-Ryu de PUERTOLLANO	33.000	”
78. Belén Biroa Mozos, C. de Natación. PUERTOLLANO	33.000	”
79. Clemente García Sánchez. Club Boleibol de PUERTOLLANO	10.000	”
80 Manuel Romero Nieva González. asociación Deportiva S. Carlos del Valle, SAN CARLOS DEL VALLE	10.000	”
81 Mariano Dotor Navarro, C.U.D. “Santa Cruz” de SANTA CRUZ DE MUDELA	33.000	”
82. Benito Candelas Peña, C.F. La Solana LA SOLANA	33.000	”
83. Pedro J. García de Mateos Moreno Arrones, C. balompíe At. La Solana de LA SOLANA	33.000	”
84. María Soledad Mena Diaz, C. Balonmano de Tomelloso TOMELLOSO	33.000	”
85. Alejandro Carretero Galera, C.F. Femenino de TOMELLOSO	10.000	”
86. Andrés Naranjo Moya, C. Baloncesto de TOMELLOSO	33.000	”
87. María del Pilar Jiménez Ramirez, C. Juvenil Baloncesto de TOMELLOSO	33.000	”
88. Delfín Cepeda. Jareño, C. de Natación de TOMELLOSO	10.000	”
89 José Andrés López Vazquez. Club. P. de TOMELLOSO	33.000	”
90 Francisco Reinoso Roperó, A. Deportivo y Cultural de TOMELLOSO	33.000	”
91. Eufemio Velasco Rodríguez, A. Cultural y Deportiva “Torralba” de TORRALBA DE CVA	33.000	”
92. Andrés Sánchez López de Lerma. A.D. Escuela Baloncesto de VALDEPEÑAS	10.000	”
93. Eusebio Navarro Auñón. C.		

Sporting. Juvenil Valdepeñas	33.000	”
94. Nicasio Bernabé Pérez Gilber. C. Ciclista Valdepeñas	33.000	”
95. Agustín Mora Regatero, C.P. de VALDEPEÑAS Juvenil	33.000	”
96. Elías Martínez Bustos, C.F. Villahermosa, de VILLAHERMOSA	33.000	”
97. Luis Zamora Martín, C.F. Zodiaco de VILLAMAYOR	33.000	”
98. Julián Molina Castellanos, C. Baloncesto Infantes de VILLANUEVA DE LOS INFANTES	33.000	”
99. Abelardo Martínez García Miloso, U.D. Villartense de VILLARTA DE SAN JUAN	33.000	”
100. Tomás Ubeda Hervás, A. D. Virgen del Valle de VISO DEL MARQUES	33.000	”
Suma Total	2.863.000	”

e). Denegación de ayudas.

Se procede a denegar aquellas ayudas en las que se producen doble solicitud por concurrir la agrupación de padres de alumnos y Directores de Colegios, las que correspondiendo a un mismo Club se solicitan para actividades diferentes, los Clubs de Tenis que carecen de Escuela de Enseñanza, por entender que no fomentan la actividad deportiva, las Asociaciones constituidas más para atender el ocio que al fomento del deporte y aquellas que pertenecen a Entidades que las financian. Atendiendo a estos criterios, procede la denegación de las siguientes:

- Antonio León Tirado, de la Asociación de Padres de Alumnos del C. P. “Maestro Avila y Sta Teresa” de ALMODOVAR DEL CAMPO.
- María Teresa de la Fuente Oliver, de la Residencia Juvenil Don Quijote de la Mancha, de CIUDAD REAL.
- José Luis Malagón Dorado, del Círculo Infantil de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real de ALCAZAR DE SAN JUAN.
- Társilo Coello Coello, del Club de Tenis “Castillo de Cva.” de ALDEA DEL REY.
- Enrique Ruiz García, del Recreativo Guadiana de CIUDAD REAL.
- José Luis Pérez Ayala de la Unión Atlética de CIUDAD REAL.
- Julián García Angulo, C. Quijote de Pelota de CIUDAD REAL.
- Alejandro Casado Romero, del C. de Tenis “Orellana” de CIUDAD REAL.
- Braulio Redondo Martín, A. T. “Ciudad